

**UNIVERSIDAD DE PAMPLONA  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA No. 001 de 2010**

**SESIÓN NO PRESENCIAL**

**FECHA:** MARTES 02 DE MARZO DE 2010

La señora Rectora, doctora Esperanza Paredes de Estévez, a través de la Secretaría General, el día lunes 01 de marzo, convocó a una sesión no presencial para la consideración y aprobación del Acuerdo, Por el cual se concede una autorización a la señora Rectora de la Universidad de Pamplona para reestructurar los créditos, de acuerdo a la recomendación de la Dirección de Crédito Público

Los Honorables Miembros se pronunciaron, así:

La Profesora YAMILE DURÁN PINEDA, Representante de las Autoridades Académicas manifiesta que no tiene ninguna objeción al respecto. No obstante, le gustaría conocer el acuerdo que derogan (Acuerdo 019 de marzo de 2 de 2009). Agradece la información que le den al respecto.

La Secretaria General, atendió la petición e informó que el Acuerdo No. 019 se encuentra publicado en la página web, para su respectiva consulta.

Con el voto a favor de los Honorables Consejeros: Doctor Silvano Serrano Guerrero, Gobernador del Departamento (E) y Presidente del Consejo; Doctor Gabriel Burgos Mantilla, delegado de la Ministra de Educación, Doctora Maritza Rondón Rangel, Representante del Presidente de la República, Profesores Pedro Nel Santafé Peñaranda, Representante de los Ex- Rectores, Yamile Durán Pineda, Representante de las Autoridades Académicas, y del señor Luis Cipriano Díaz Lemus, Representante de los Estudiantes, el Consejo Superior Universitario, aprueba por unanimidad, mediante Acuerdo No.001, autorizar a la señora Rectora para reestructurar total o parcialmente la deuda vigente de la Universidad, así como otorgar las garantías requeridas para tal efecto.

En constancia firman,

SILVANO SERRANO GUERRERAO  
Presidente

ROSALBA OMAÑA DE RESTREPO  
Secretaria